

#2204

Octubre 28/36 (Nov. 4/36)

644751  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

U. Proy de ley que da el nom-
bre de "Ite Brujillo" una calle
de la Comin de Cabral.

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

721


Ciudad Trujillo, D. de S. D.
28 de Octubre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Cabral, por cuyo medio se dá el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a una calle de aquella población.-

Muy atentamente le saluda,



Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/4451



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Cabral en fecha 30 de agosto del 1936, designando con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la actual calle "COMERCIO" de la población de Cabral;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Cabral en fecha 30 de agosto de 1936, que copiada a la letra dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE CABRAL,

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal, ha dado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO: que las oportunas medidas dictadas por el Gobierno que preside el Ilustre Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, para implantar un efectivo y laudable sistema económico en la vida municipal, ha permitido a los Ayuntamientos realizar y adquirir diversas obras de interés comunal;

CONSIDERANDO: que entre las diferentes obras realizadas y adquiridas por este Municipio, se encuentran la de un moderno matadero público y compra de la casa ocupada por este Ayuntamiento, ambas obras situadas, la primera en la terminación de la calle más importante de esta ciudad y la segunda en el mismo centro de la citada calle, denominada "Comercio";

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley aprob. ord. Ayto. Cabral que da el nombre de Pte. Trujillo a una calle. PAG. NO. 2.

CONSIDERANDO: que concierne a los pueblos, testimoniar, por medio de sus instituciones representativas, su gratitud y reconocimiento a los que como el Ilustre Benefactor de la Patria le trazan rumbos de orientación a su destino, y

VISTA la exposición dirigida a esta Corporación por el Señor Eleogildo E. Urbaez, de fecha 5 del mes de Agosto del año en curso,

RESUELVE:

Art. 1o.- Designar, como por la presente designa, calle "PRESIDENTE TRUJILLO", a la actual calle Comercio de esta ciudad.

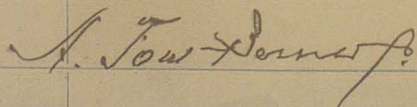
Art. 2o.- Someter la presente Ordenanza de acuerdo con la Ley a la aprobación del Congreso Nacional.

Art. 3o.- Facultar al Presidente del Hon. Ayuntamiento y al Síndico Municipal de la común, para fijar la fecha de la colocación de las placas conmemorativas de esta resolución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la común de Cabral, a los 30 días del mes de Agosto del año 1936, 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.- (fods.)

GREGORIO FELIZ CABULLA, Vice-Presidente en funciones.- ELEOGILDO E. URBAEZ, Secretarios.- PEDRO GOMEZ, Síndico Municipal.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., a los veintiocho días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.-


PRESIDENTE
SECRETARIOS

1028

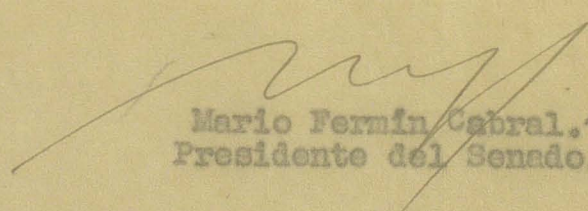
Ciudad Trujillo, D.S.D.
Noviembre 4 de 1936.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 721 de fecha 28 de octubre de 1936, anexo al cual vino el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Cabral, por cuyo medio se dá el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a una calle de aquella población.

Saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermin Cabral.
Presidente del Senado.

FAM/

61/4452

1029

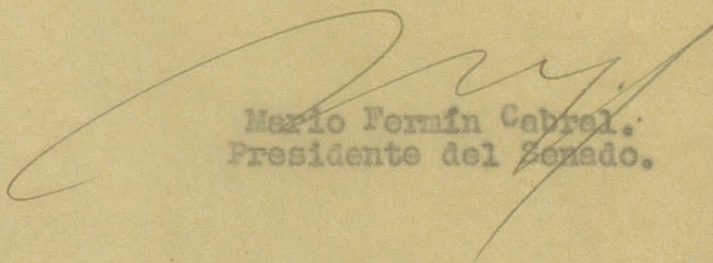
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Noviembre 4 de 1936.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme re-
mitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de
ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable A-
yuntamiento de la Común de Cabrel, por cuyo medio se dá el
nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a una calle de aquella po-
blación.

Con sentimiento de la más distinguida
consideración y respeto, saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermín Cabrel.
Presidente del Senado.

FAM/

81/4880



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 46, del 10 de diciembre del 1930, y 250, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Cabral en fecha 30 de agosto del 1935, designando con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la actual calle "Comercio" de la población de Cabral;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:— Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Cabral en fecha 30 de agosto de 1935, que copiada a la letra dice así:

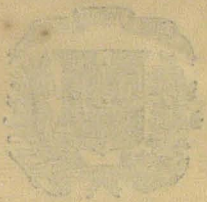
EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE CABRAL,

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal, ha dado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO que las oportunas medidas dictadas por el Gobierno que preside el Ilustre Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, para implantar un efectivo y laudable sistema económico en la vida municipal, ha permitido a los Ayuntamientos realizar y adquirir diversas obras de interés comunal:

CONSIDERANDO que entre las diferentes obras realizadas y adquiridas por este Municipio, se encuentran la de un moderno matoro público y compra de la casa ocupada por este Ayuntamiento, ambas obras situadas, la primera en la terminación de la calle más importante de esta ciudad y la segunda en el mismo centro de la citada calle, denominada "Comercio";

CONSIDERANDO que conoerme a los pueblos, testimoniar, por medio de sus instituciones representativas, su gratitud y reco-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2^o LEGISLATURA... de 1956

REGISTRADA AL N^o 2402

en el tomo del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo... H. de... 1956

M. L. Chumaceas
Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que aprueba la Ord. dictada por el Ayto. de la Común de Cabral, que designa Páte. Trujillo la calle Comercio de ésa. PÁG. NO. 2

nocimiento a los que como el ilustre Benefactor de la Patria le trazan rumbos de orientación a su destino, y

VISTA la exposición dirigida a esta Corporación por el Señor Eleogildo E. Urbaz, de fecha 5 del mes de agosto del año en curso,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar, como por la presente designa, calle "PRESIDENTE TRUJILLO", a la actual calle Comercio de esta ciudad.

Art. 2.- Someter la presente Ordenanza de acuerdo con la Ley a la aprobación del Congreso Nacional.

Art. 3.- Facultar al Presidente del Hon. Ayuntamiento y al Síndico Municipal de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las placas conmemorativas de esta resolución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la común de Cabral, a los 30 días del mes de agosto del año 1936, 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Fdo. GREGORIO FELIZ CASILLA
Vicepresidente en funciones.

Fdo. ELEOGILDO E. URBANZ,
Secretario.

PEDRO GOMEZ,
Síndico Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

Daniel Fernández V.

LOS SECRETARIOS

Dorothy...
H. Toussaint...

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL N.º

en el folio del libro letra.....

N.º de artículos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina y para de dos

extremos laterales.

Ante mí el Jefe de los Secretarios de la Cámara de Diputados 19

Jefe de los Secretarios de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba la Ord. Dictada por el Ayto. la comin de Cabral, que designa PAGO No 3.
Este. Trujillo la calle Comercio de ésa.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia 74 de la Restauración.

[Handwritten signature]
PRESIDENTE:
[Handwritten signature]
SECRETARIOS:
[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and numbers]

